



**Registro al Padrón de Prestadores de
Servicios Ambientales**

El suscrito Ing. Ricardo Javier Torres Hernández Subsecretario del Medio Ambiente; Hago constar que la persona Física o Moral que a continuación se menciona, cumple con los requisitos establecidos para su registro en el Padrón de Prestadores de Servicios Ambientales.

RENOVACIÓN

Número de Registro:

SEDESU/RPPSA/676-16

*Vigencia del: 22-ago-2019 al 22-ago-2020

Nombre o Razón Social: Ingeniería Ambiental, Construcción y Mantenimiento, IACONSMA, S.A. de C.V. NA NA

Representante Legal: Ingeniería Ambiental, Construcción y Mantenimiento, IACONSMA, S.A. de C.V. NA NA

Nacionalidad:

Domicilio	Calle: Av. Jurica San Juan	No. Interior: S/N
	Colonia: Juriquilla	No. Exterior: 1111
	Municipio: Querétaro	C.P.: 76230
	Teléfono: 4422341503	Estado: Querétaro

Email: iaconsma@iaconsma.com

RFC: IAC000401FK5

Nombre de Cámara o Colegio: NA

Domicilio Fiscal: Av. Jurica San Juan Juriquilla S/N 1111 76230 Querétaro Querétaro

Especialidades solicitadas

- 108 Industrias en general no reservadas a la federación.
- 102 Explotación y Aprovechamiento de bancos de Material.
- 105 Obras de actividades en áreas naturales protegidas y terrenos forestales que no sean de competencia federal
- 101 Obra Pública y Caminos Rurales de competencia Estatal o Municipal
- 109 Estudios de Riesgo Ambiental

Observaciones: EL PRESENTE REGISTRO ES INTRANSFERIBLE, POR LO QUE EL MAL USO SERÁ RESPONSABILIDAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, IACONSMA, S.A. DE C.V. NA NA Y PODRÁ SER CANCELADO EN TÉRMINOS DEL ART. 27 DE LA LEY DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE



Registro al Padrón de Prestadores de Servicios Ambientales

De conformidad con el artículo 26 y 28 de la Ley de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Querétaro.

* Este registro deberá ser renovado 20 días hábiles previos a su vencimiento.

ING. RICARDO JAVIER TORRES HÉRNANDEZ
SUBSECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE

c.c.p. Ing. Marco Antonio Del Prete Tercero, Secretario de Desarrollo Sustentable

Lic. José Luis Peña Ríos, Procurador Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano.

RJTH/MGJ/AMJ/MFGA